



**Médicos Sin Fronteras España**  
**Misión Colombia - Panamá**

**Oficina de Coordinación:**

Transv. 17 No. 45 D - 31

Bogotá - Colombia

Tel.: (57) 601 4672333

(57) 601 4672271

Email: [Msfe-bogota-recepcion@barcelona.msf.org](mailto:Msfe-bogota-recepcion@barcelona.msf.org)

Bogotá, 11 de Marzo de 2024.

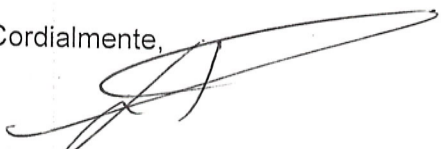
### CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES – ACTUALIZACION RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

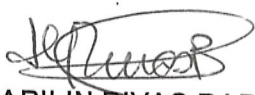
A través del presente documento, los suscritos Coordinador de Misión y Coordinadora de Recursos Humanos, Apoderados de la Organización **MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA**, Nit. 800.235.158-6 certifican que:

Los fundadores de la organización, la junta directiva y órganos de dirección se encuentran radicados en la sede central en Barcelona, España. Con respecto a los miembros de la coordinación en Colombia certificamos que no están implicados en delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico; no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas colombianas. Lo anterior, considerando el numeral 3 del artículo 364 – 3 del estatuto Tributario.

Se anexa dictamen de Revisoría Fiscal.

Cordialmente,

  
**LUIS EGUILUZ BLANCO**  
Pasaporte PAM121503  
Coordinador Misión Apoderado  
MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA

  
**MARILÍN RIVAS BABÍLONIA**  
C.E. 7.575.052  
Coordinador RRHH Apoderado



Bogotá, febrero 29 de 2024

Señores

**MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA**

Ciudad

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la revisoría fiscal y las políticas de la firma OFC Outsourcing Financiero Colombiano S.A.S., por quien actúo como designado para el desempeño del cargo; presento el siguiente informe y dictamen correspondiente a los estados financieros de propósito de información general conforme a las normas internacionales de información financiera que trata la NIC 1 Presentación de Estados Financieros de **MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA** para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 comparadas con el mismo periodo del año 2022, (Estado de Situación Financiera, el estado de actividades o Ejecución y el estado de flujos de efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

He examinado los estados financieros de **MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA**, anteriormente descritos, que se presentan con fines comparativos, los cuales fueron dictaminados con opinión favorable dado que la contabilidad de MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA ha sido llevada conforme a las Normas Legales.

### **Responsabilidad de los Administradores sobre los Estados Financieros**

1. Según la normatividad vigente, la Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera establecidas para el Grupo II, así como de las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para las entidades sin ánimo de Lucro – Régimen Tributario Especial, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de la organización y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Adicionalmente la Administración es responsable de dar cumplimiento al proceso de transición a las normas de contabilidad e información financiera con estándares internacionales de acuerdo con los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009.



### **Responsabilidades del Revisor Fiscal**

1. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria y de aseguramiento de la información. Dichas normas exigen un examen riguroso de la información procesada, así como de sus soportes y obtener evidencias suficientes que se deben soportar en los papeles de trabajo en cumplimiento con los requerimientos de ética profesional y las normas del auditor relativas a la persona, al trabajo y a sus informes. En este sentido obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué un examen mediante la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales y contengan evidencias que soporten las cifras.

### **Opinión**

2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA**, al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados de Actividades o Ejecución, y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF aplicadas en Colombia. Estos estados se encuentran suficientemente complementados mediante las notas y revelaciones que explican los hechos relevantes y detallan la información que ordenan las buenas prácticas contables y las normas legales vigentes.
3. Además, conceptúo que, durante el año 2023, los registros de **MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA** se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración.

### **Otras exigencias Legales**

4. De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, concluyo que, durante el año 2023, **MEDICOS SIN FRONTERA ESPAÑA**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y obligaciones fiscales, cumplió en forma oportuna con la remisión de información a los diferentes entes de control. Así mismo **MEDICOS SIN FRONTERAS** ha adoptado un sistema eficiente de control interno que





garantiza una adecuada estructura funcional.

5. MEDICOS SIN FRONTERAS ESPAÑA ha dado cumplimiento a las demás normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con la validez del software utilizado y los derechos de autor.
6. Los giros recibidos para la realización de actividades de beneficio social vienen siendo administrados en forma adecuada y están incorporados de manera destacada en los estados financieros.

**SANDRA PATRICIA DÍAZ CARVAJAL**

Revisor Fiscal

TP 93224-T

**Miembro de OFC Outsourcing Financiero Colombiano  
S.A.S.**